



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL SERVICIO UNIVERSITARIO “CENTRO INFANTIL VERA”

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022

Preámbulo

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018 fue creado el servicio universitario Centro Infantil Vera (BOUPV 113) al objeto de conciliar la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria, siendo concebido como un servicio propio, para las hijas e hijos de los miembros de la comunidad universitaria.

Todos los años se abre un procedimiento de adjudicación de la totalidad de las plazas del Centro Infantil Vera en el que participan los miembros de la comunidad universitaria y en las que tras la admisión de todas las solicitudes quedan plazas vacantes que no pueden ser cubiertas.

En el Campus de Vera junto a las instalaciones donde se desarrolla la docencia, la investigación y la gestión administrativa de manera directa por la Universitat se ubican otras entidades en las que desempeña su trabajo con carácter habitual personal adscrito a éstas como las empresas concesionarias, organismos de investigación participantes en los institutos mixtos de investigación y las empresas y entidades situadas en la Ciudad Politécnica de la Innovación y que no pueden acceder al servicio universitario del Centro Infantil Vera.

Razones de eficiencia en el uso de los recursos asignados al Centro Infantil Vera y la consecución de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras externas a la Universitat pero que desarrollan sus funciones con carácter habitual en el Campus de Vera aconsejan la modificación del acuerdo de creación del servicio universitario del Centro Infantil para poder admitir a las hijas e hijos de estas personas trabajadoras en tanto en cuanto de manera preferente se hayan cubierto las solicitudes de los hijos e hijas de los miembros de la comunidad universitaria.

Visto todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente aprueba los siguientes acuerdos:

Primero.- Se modifica el punto primero el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018 por el que fue creado el servicio universitario Centro Infantil Vera (BOUPV 113) en los siguientes términos:

Primero.- Creación del Centro Infantil Vera como un servicio universitario al que se adscribirán los puestos de trabajo e instalaciones enumerados en los anexos, teniendo como finalidad fundamental la conciliación de la vida personal y familiar de los miembros de la comunidad universitaria, y subsidiariamente de las personas trabajadoras externas a la Universitat que desempeñan su trabajo con carácter habitual en el Campus de Vera.



El Centro Infantil Vera está adscrito al Vicerrectorado que tenga asignadas las competencias de responsabilidad social.

Segundo.- En el plazo de tres meses desde la publicación del presente Acuerdo en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València deberá ser aprobado por el Sr. Rector Magnífico la modificación de las Normas de funcionamiento del Centro Infantil Vera al objeto de poder implementar el presente Acuerdo.

Tercero.- Se habilita a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València un texto consolidado de Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018 por el que fue creado el servicio universitario Centro Infantil Vera.